



PERMISO DE EDIFICACION N° 654 FECHA 17.07.13

CARPETA N° 636/10

PERMISO ANTERIOR : 1128/10

INFORMACIONES PREVIAS : 817 de 25.03.13

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD ROL AVALUO N° 790-11

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 200,00 m2 100%
 Calle/Camino NAHUEL BUTA N° 2764 Superficie Primer Piso 136,28 m2 68,14%

Urbana Rural

Propietario RICARDO GALLARDO CAMPOS RUT _____
 Domicilio en _____
 Representante Legal _____ RUT _____
 Domicilio en _____

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	<u>NILS DORIAN DUARTE OYARZUN</u>	
Domicilio:		<u>TEMUCO</u>
Constructor:	<u>NILS DORIAN DUARTE OYARZUN</u>	
Calculista:		
Supervisor:		
Revisor Independiente (si corresponde):		
Inspector Técnico (si corresponde):		

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO	1° <u>E-3</u>	<u>45,99</u> m2.
	2° <u>E-3</u>	<u>21,49</u> m2.
V.- SUPERFICIE APROBADA	<u>67,48</u> m2	PISOS <u>2</u>

VI.- NOTAS:

- El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrociantes del proyecto.
- Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
- Autoriza Cambio de Destino de VIVIENDA a CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO en 159,08 m2 en 2 pisos, de acuerdo a plano adjunto.
- Aprueba AMPLIACION en una superficie de 67,48m2 en 2 pisos, la que sumada a la superficie anterior aprobada dan una total de 226,56m2 (136,28m2 en 1° piso y 90,28m2 en 2° piso).
- Consta con autorización notarial de adosamiento, otorgada por el propietario ubicado en la calle Nahuelbuta N° 2784
- Consta con autorización notarial de adosamiento, otorgada por el propietario ubicado en la calle Cuatro Norte N° 01375
- Consta con autorización notarial de adosamiento, otorgada por el propietario ubicado en la calle Nahuelbuta N° 2754
- Según Art. 2.4.4 de la O.G.UyC, cuenta con contrato de arriendo de un número de 3 estacionamientos, ubicados en la calle Los Angeles N° 2490, cuyo propietario corresponde a la Sra. Maria Angelica Cabrera Gonzalez.

 REVISOR

 CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)